



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de Junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 590/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011536-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita el pase interino de la agente María Sol La Rocca a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados dependiente de esa Comisión.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 11256/22 que la agente María Sol La Rocca se encuentra designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, conforme Resolución Presidencia N° 268/17. Cabe mencionar que la mencionada agente hasta el 2 de junio de 2022 se desempeñó en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero Dr. Gonzalo Segundo Rúa con categoría 03 ASR, conforme Res. Pres. N° 101/2022.

Que la Dra. Venslavicius, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Administración de Juicio por Jurados y la Dra. Correa, en su carácter de representante de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y actual superior jerárquico de la agente La Rocca, prestan su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Establecer que la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, pase a desempeñarse en la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, con carácter interino, a partir del 2 de junio del corriente año y por el plazo de seis (6.-) meses y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero suceda, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia- , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 590/2022**